



**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

**D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria y celebrada el día 27 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, en extracto, el siguiente **ACUERDO:**

**“PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-  
VERDES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BALNEARIO DE AGUAS  
TERMALES.-**

El Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que dice: Alhama de Murcia ocupa una posición central dentro de la actual Región de Murcia, y se sitúa en el centro del Valle del Guadalentín; sus Baños Termales son, junto con el castillo, los dos restos arqueológicos que constituyen las señas de identidad de este municipio.

Los romanos y árabes ya dejaron prueba evidente del uso de las aguas termales, construyendo baños públicos cuyos restos constituyen en la actualidad uno de los centros arqueológicos de mayor importancia de la Región de Murcia y que podemos visitar en nuestra localidad.

Los restos de baños romanos y árabes se descubrieron al demoler el precioso edificio del antiguo balneario que estuvo en funcionamiento hasta principios del siglo XX, constituyendo una fuente de riqueza para nuestro municipio porque aglutinaba diversas funciones como las medicinales, recreativas, culturales, higiénicas..., y donde se llevaba a cabo una importante vida social recibiendo la visita de ilustres huéspedes como, por citar un ejemplo, Ramón y Cajal. Las excelentes propiedades curativas de las aguas termales hacían que muchas personas se desplazasen desde distintos puntos de España, e incluso desde algunos países europeos, para disfrutar de estas aguas.

Actualmente la riqueza termal de Alhama está desaprovechada, puesto que el pequeño balneario que existía, explotado por una empresa privada, ha desaparecido.

El Ayuntamiento, preocupado por el aprovechamiento de la riqueza termal y por prestar un servicio de calidad con unas instalaciones dignas y propias de nuestro tiempo, realizó una serie de catas para constatar la existencia de yacimientos de aguas termales, así como el volumen de agua vertida por los mismos. Las citadas prospecciones tuvieron el éxito esperado puesto que se descubrió un yacimiento importantísimo en la ladera del Castillo, que tenía el caudal suficiente, así como la temperatura idónea y las propiedades minero-medicinales adecuadas para su utilización en los baños.

Por otra parte el Ayuntamiento, una vez comprado el Balneario existente, procedió a analizar las aguas termales constatándose que contenía las propiedades minero-medicinales que se le venían atribuyendo cuando se explotaba.

Constatada la existencia de esta riqueza, se hace imprescindible que el Ayuntamiento tome la iniciativa de construir un balneario moderno que se sitúe a la altura de los existentes en nuestra Región. Esta instalación, tan necesaria para el desarrollo económico y turístico de nuestro pueblo, se puede construir por iniciativa privada, iniciativa mixta pública-privada o por propuesta exclusivamente municipal.

En el mes de enero del año 2005, el gobierno local contrata a la empresa Eurodesarrollo Consulting SL para la realización de un estudio denominado “Proyecto de desarrollo de Turismo Termal” consistente en varias actuaciones como: evaluar la capacidad de Alhama para atraer empresas vinculadas al turismo de salud; concienciar a la población sobre la utilización de este servicio; analizar las fuentes secundarias del entorno, tanto histórico como sociológico, sectorial y económico; etc...

Tenemos conocimiento que el actual equipo de Gobierno ha tomado la iniciativa para dotar a Alhama de esta infraestructura tan necesaria para nuestro municipio, pero es necesario que esta instalación cuente con el visto bueno y el compromiso de toda la corporación.

Nuestro pueblo, por tradición y riqueza, está obligado a ofertar este servicio.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de IU-Verdes eleva al pleno de la corporación para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

1º El Pleno de la Corporación aprueba la convocatoria con carácter especial de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, al objeto de elaborar un estudio de la necesidad de la construcción de esta instalación, ubicación, modo de gestión, etc. A esta Comisión, a petición de alguno de sus componentes, podrán asistir en calidad de invitados personas y entidades que puedan asesorar en los aspectos técnicos.

2º Esta comisión también estudiará la necesidad de las diferentes infraestructuras complementarias que este tipo de instalaciones requiere para su viabilidad.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura y Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Sanidad, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado, Servicios Sociales, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Agua., y tras un comentario del asunto..., el Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: **Se aprueba la citada Moción por unanimidad** en todos sus extremos, con el voto favorable de todos los concejales de los Grupos Políticos de PSOE, IU-Verdes, Ciudadanos, y del Partido Popular.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a resultas de la aprobación definitiva del Acta, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a treinta de octubre del año dos mil quince.